



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de mayo de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante

Tengo el honor de transmitir adjunto, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2597 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, el octavo informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Christian **Ritscher**
Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones



Octavo informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante

Resumen

El octavo informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante se presenta de conformidad con la resolución [2597 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad.

El período sobre el que se informa se caracterizó por los avances en todas las líneas de investigación, incluida la finalización de un informe de evaluación monográfica inicial sobre el empleo de armas químicas y biológicas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) en el Iraq. En particular, el Equipo encontró directrices y comunicaciones internas de figuras destacadas dentro del grupo que regulaban e incentivaban el empleo de armas químicas, incluyendo la implicación directa desde lo más alto de la jerarquía en el ofrecimiento de recompensas económicas específicas para las fuerzas del EIIL que desplegaran tales armas. El EIIL se apoderó deliberadamente de infraestructura financiera, comercial y del sector público, incluida la Universidad de Mosul, donde estableció un centro de operaciones para producir armas químicas. En las pruebas testimoniales, los historiales médicos y los datos de los ingresos hospitalarios reunidos en relación con el ataque en Taze Hormatu del 8 de marzo de 2016 figuran signos y síntomas comunes a varias víctimas que son compatibles con la exposición a un agente químico.

Las investigaciones sobre el Bayt al-Mal, el departamento de tesorería central del EIIL, avanzaron rápidamente en el período sobre el que se informa. Las conclusiones iniciales indicaban que el Bayt al-Mal prestaba un apoyo material y financiero vital para el grupo, incluida la gestión de los pagos del Diwan al-Jund, el ministerio del ejército del grupo y, en concreto, de las unidades en el seno del Diwan que presuntamente habían cometido crímenes internacionales. En general, el Bayt al-Mal era fundamental para las operaciones cotidianas del EIIL e imprescindible para la consecución de sus objetivos. Sus responsabilidades incluían la gestión de la enorme riqueza generada por el saqueo y la persecución de determinadas minorías a través del robo, y el establecimiento de un sistema financiero localizado pero sólido que apoyaba la comisión de crímenes internacionales.

Hasta la fecha, el Equipo ha conservado y convertido a formatos digitales utilizables más de 4,5 millones de páginas físicas de pruebas documentales en los tribunales competentes de todo el Iraq, frente a los 2,2 millones de páginas que se habían conseguido al final del período del informe anterior. El Equipo prevé que para fines de 2022 habrá apoyado la digitalización de más de la mitad del total estimado de páginas de pruebas documentales en papel disponibles en relación con el EIIL en el Iraq, que antes solo estaban disponibles en copias en papel perecederas y con grave riesgo de degradación o pérdida.

En cooperación con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Médico-Legales del Ministerio de Salud, a principios de marzo de 2022 se terminaron las excavaciones en tres emplazamientos de fosas comunes en el cruce de Hardan (Sinyar) y sus alrededores. En ese lugar se recuperaron más de 50 cadáveres y múltiples pruebas conexas mediante las actuaciones conjuntas de los expertos sobre el terreno. Además, se realizaron excavaciones arqueológicas forenses en la ciudad de Sinyar y en los alrededores del

barranco de Badush, estas últimas relacionadas con la ejecución de reclusos de la prisión de Badush, en su mayoría chiíes. El Equipo también donó un sistema de gestión de la información de laboratorio con *software* de cotejo de ADN al laboratorio de identificación de ADN de la Dirección de Asuntos Médico-Legales. Ese sistema, junto con la formación sobre su utilización, es la mayor donación que el Equipo ha hecho a las autoridades iraquíes. El sistema aumenta la capacidad de las autoridades para realizar cotejos de ADN en gran escala, con el fin de acelerar la devolución de los restos identificados a los familiares.

La prestación de servicios de investigación y de otros tipos de apoyo ha reforzado la base de pruebas sobre la que el Equipo y los miembros de la administración de justicia iraquí pueden llevar a cabo actividades conjuntas de preparación de causas. A ese respecto, en el período sobre el que se informa se siguió prestando apoyo a los jueces de instrucción e investigadores iraquíes en la elaboración de expedientes para enjuiciar a los miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El Equipo colabora regularmente con ellos en la identificación de los principales presuntos autores para preparar las causas y elaborar los expedientes concretos. El Asesor Especial, reconociendo que la labor de investigación del Equipo estaba pasando rápidamente de las investigaciones estructurales a la elaboración de expedientes contra los autores, estableció una unidad dedicada a la preparación de causas con el fin de facilitar la labor y aumentar la capacidad en apoyo de esa prioridad y potenciar la cooperación con la administración de justicia iraquí en ámbitos específicos.

El Equipo, de manera compatible con sus términos de referencia, también hizo especial hincapié en el período sobre el que se informa en mejorar el intercambio de información con el Gobierno del Iraq y la administración de justicia iraquí. En consecuencia, el Equipo trató de ampliar y profundizar los acuerdos que se habían concertado en 2021 con determinados miembros de la administración de justicia iraquí para intercambiar información relacionada con la financiación del EIIL en el Iraq. Además, el Equipo presentó a los miembros del Comité Nacional de Coordinación las principales conclusiones de sus investigaciones sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí y contra el personal de la Academia del Aire de Tikrit. Por último, el Equipo está colaborando estrechamente con la Consejería de Seguridad Nacional para concluir un acuerdo que facilite al Equipo compartir información que ayudaría al Iraq a preparar la documentación de las solicitudes relativas a las listas de sanciones del Consejo de Seguridad y apoyaría las medidas de congelación de activos a nivel nacional.

El Equipo siguió aprovechando la tecnología y la innovación para ser más eficiente en el tratamiento, el descubrimiento y el análisis de las pruebas. A ese respecto, el proyecto Zeteo pasó a estar plenamente operativo, lo que permitió al Equipo extraer información más detallada de las pruebas digitales que había recopilado. Hasta el momento, la aplicación ha procesado e indexado satisfactoriamente más de 1.223 horas, el equivalente a dos meses, de pruebas de video y audio en relación con el EIIL que se conservan en los fondos del Equipo. Con ello se han conseguido capturas de más de 30.000 rostros humanos distintos para su utilización en los trabajos de cotejo, un avance que facilita al instante reconocer pruebas que pueden ser pertinentes para las líneas de investigación en curso.

Por último, el Equipo siguió reforzando su capacidad para prestar apoyo a las acciones judiciales en curso en los Estados Miembros, en cooperación con el Gobierno del Iraq. La plena implantación de Zeteo es un ejemplo concreto de su actuación en este sentido. Un total de 15 Estados Miembros han solicitado la asistencia del Equipo con respecto a las investigaciones y las actuaciones en curso. En respuesta a una solicitud específica, el Equipo prestó apoyo a la Fiscalía sueca en el juicio de una ciudadana sueca a quien se imputaban crímenes internacionales, en particular crímenes de guerra, cometidos mientras estuvo en el EIIL, juicio que acabó en condena. El apoyo prestado por el Equipo incluyó un testimonio pericial sobre las prácticas del EIIL en materia de alistamiento, reclutamiento y utilización de niños soldados.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	6
II. Estado de las investigaciones	7
A. Progresos en las prioridades de investigación	7
B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones	14
C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones	16
III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio	17
A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales	17
B. Excavación de fosas comunes y devolución de restos mortales	19
C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas	20
IV. Rendición de cuentas en colaboración con las instancias nacionales	21
A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq, incluido el Gobierno Regional del Kurdistan	21
B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes	23
C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí	25
V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones	27
A. Participación de los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso	27
B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas	28
C. Cooperación con otras entidades	29
VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial	30
VII. Financiación y recursos	31
VIII. De cara al futuro	32
IX. Conclusión	33

I. Introducción

1. En este documento se presenta al Consejo de Seguridad el octavo informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD).

2. Durante el período que abarca el informe, el Equipo de Investigaciones siguió investigando de conformidad con su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) rinda cuentas por los actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La labor del Equipo se llevó a cabo de conformidad con la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y los términos de referencia de las actividades del Equipo en el Iraq ([S/2018/118](#), anexo), aprobados por el Consejo el 13 de febrero de 2018. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#), el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones también ha seguido colaborando estrechamente con los grupos de supervivientes, las autoridades nacionales, las instancias religiosas y las organizaciones no gubernamentales con miras a promover, en el Iraq y en todo el mundo, la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL y colaborar con los supervivientes a fin de que sus intereses se reconozcan plenamente en las actividades encaminadas a que el EIIL rinda cuentas de sus actos.

3. El período sobre el que se informa se caracterizó por los avances en todas las líneas de investigación. Tras haber ultimado los escritos sobre causas, las prioridades iniciales de investigación del Equipo —los crímenes contra la comunidad yazidí, el personal de la Academia del Aire de Tikrit y los prisioneros de Badush— han dado paso a la identificación de los autores principales responsables de estos crímenes y a la creación de expedientes específicos en cooperación con la administración de justicia iraquí. Las investigaciones sobre la red Rawi, el Bayt al-Mal (el tesoro central del EIIL) y el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por el EIIL están pasando también a la fase de trabajo centrada en los autores. Prosiguieron los esfuerzos para concluir las investigaciones estructurales pendientes, en especial respecto de los crímenes cometidos contra las comunidades cristiana, suní, kakaí, shabak y turcomana chií, y se prevé llevar a cabo una evaluación monográfica inicial en relación con los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana antes de que finalice el período del próximo informe. El Equipo sigue orientándose hacia la elaboración de expedientes, en colaboración con la administración de justicia iraquí, por lo que ha pasado a dedicar una parte más importante de sus recursos de investigación a los autores y los principales responsables de los crímenes del EIIL.

4. Las pruebas reunidas en apoyo de estas líneas de investigación aumentaron de forma considerable en el período sobre el que se informa debido a la vuelta a la normalidad de las modalidades de trabajo y al correspondiente incremento de los despliegues cotidianos sobre el terreno. Además de los trabajos sobre el terreno de las unidades de investigación, el aumento obedeció la realización de actividades básicas sobre el terreno centradas en las pruebas, como la digitalización y el archivo de las pruebas sobre el EIIL y las excavaciones de fosas comunes. Guiado por las normas internacionales y con la ayuda de la tecnología de vanguardia, el Equipo ha seguido avanzando en su enfoque centrado en los datos para la recepción, la gestión y la seguridad de las pruebas en sus fondos. Mientras que anteriormente el procesamiento de una prueba a través del ciclo de vida de la gestión de pruebas podía llevar semanas, ahora el Equipo puede procesar las pruebas en cuestión de días para tenerlas en el sistema de gestión de pruebas y ponerlas a disposición de los analistas e investigadores. Los esfuerzos por automatizar el descubrimiento de pruebas pertinentes en sus fondos, especialmente a través del proyecto Zeteo (véase [S/2021/974](#),

párrs. 81 a 83) y el uso de la inteligencia artificial, han aumentado la gama de pruebas pertinentes disponibles y han reducido la necesidad de contar con recursos humanos suplementarios para tareas laboriosas.

5. El Equipo sigue agradeciendo el firme apoyo del Gobierno del Iraq, la administración de justicia iraquí y las autoridades del Gobierno Regional del Kurdistan en el cumplimiento de su mandato. Bajo la dirección del Asesor Especial, en el período sobre el que se informa el Equipo celebró una serie de actos especiales, sobre todo en Nueva York y Berlín, para promover esta estrecha colaboración y los avances compartidos hacia el objetivo común de hacer rendir cuentas al EIIL. El Equipo también agradece el apoyo de los Estados Miembros, muchos de los cuales lo han ayudado aportando recursos humanos y financieros adicionales. Asimismo, el Equipo sigue colaborando con las comunidades afectadas por esos crímenes, las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y los socios internacionales, cuyas contribuciones siguen siendo inestimables y una piedra angular de sus actividades de investigación y reunión de pruebas.

II. Estado de las investigaciones

A. Progresos en las prioridades de investigación

6. En el período sobre el que se informa el Equipo alcanzó varios hitos en sus líneas de investigación de los crímenes cometidos por el EIIL. Con sus seis unidades de investigación sobre el terreno y dos unidades de investigación temáticas con sede en Bagdad, Dahuk y Erbil, el Equipo sigue manteniendo su capacidad para investigar los crímenes cometidos contra todas las comunidades afectadas por los crímenes del EIIL en el Iraq, reforzando aún más una base de pruebas que ya se está utilizando en apoyo de las investigaciones y los enjuiciamientos nacionales.

7. La finalización de un informe de evaluación monográfica inicial sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por el EIIL en el Iraq fue uno de esos hitos. El informe se basa en los cuatro escritos de causa finalizados en los períodos de informes anteriores, que tratan sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar a partir de agosto de 2014; la matanza de cadetes desarmados cerca de Tikrit en junio de 2014; los crímenes cometidos por el EIIL en la prisión de Badush y sus alrededores, cerca de Mosul, en junio de 2014; y la red Al-Rawi y la facilitación de la financiación del EIIL. Además, el Equipo prevé finalizar en los próximos meses el informe de evaluación monográfica sobre los crímenes contra los cristianos.

8. El Consejo Judicial Supremo del Iraq, y en concreto el Presidente de la Corte Suprema y Jefe del Consejo Judicial Supremo, sigue siendo un asociado fundamental para apoyar las actividades de investigación del Equipo. Los jueces de instrucción y los investigadores de los tribunales de todo el Iraq merecen igualmente un reconocimiento a este respecto. Su contribución ha sido un elemento indispensable de los avances en la investigación logrados en el período a que se refiere el presente informe, por lo que el Equipo les manifiesta su gratitud.

9. En el período sobre el que se informa, el Equipo agradeció el apoyo extrapresupuestario prestado por Dinamarca, Eslovaquia, Francia y la India para avanzar en muchas de las prioridades de investigación y de carácter temático.

Desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas por el EIIL

10. Las investigaciones sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por el EIIL generaron importantes conocimientos en el período sobre el

que se informa, contribuyendo a la elaboración y finalización de una evaluación monográfica sustantiva. Mediante las misiones realizadas a los lugares pertinentes, la interacción con las comunidades afectadas y la cooperación con las autoridades iraquíes, en particular el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa y el Tribunal de Investigación de Taze Hormatu, el Equipo recopiló y conservó importantes volúmenes de pruebas testimoniales, digitales y documentales de los crímenes cometidos en relación con la producción y el empleo de armas químicas y biológicas.

11. Los análisis probatorios fueron dirigidos a identificar sospechosos y encontrar vínculos de investigación, haciendo hincapié en el análisis geoespacial. Las pruebas recopiladas se examinaron para obtener más detalles sobre la motivación y la intención, incluidas las referencias a la ideología del EIIL y de los grupos precedentes, así como indicios de comunicaciones internas que pudieran ser determinantes para las acciones y los objetivos del grupo. Esos trabajos llevaron a la detección de directrices internas de figuras destacadas dentro del grupo que regulaban e incentivaban el empleo de armas químicas. En concreto, el examen de las comunicaciones del EIIL confirma la implicación desde lo más alto de la jerarquía en el ofrecimiento de recompensas económicas específicas para las fuerzas del EIIL que desplieguen tales armas. Los registros del EIIL también muestran un sofisticado sistema de control interno del desarrollo y la entrega de material militar. Las pruebas apuntan asimismo al papel decisivo de determinados individuos que se encargan de desarrollar la capacidad química y biológica en ámbitos concretos tales como el empleo de la mostaza sulfurada, el cloro, la ricina y los cultivos de *Clostridium botulinum*.

12. Además, el EIIL se apoderó deliberadamente de infraestructura financiera, comercial y del sector público, incluida la Universidad de Mosul, donde se estableció un centro de operaciones para producir armas químicas. El grupo tomó posesión de laboratorios, equipos especializados, productos químicos y otras existencias que luego utilizaron equipos de expertos científicos a su servicio para fabricar mostaza sulfurada, ricina y cloro. Hay pruebas testimoniales que apuntan a un interés del EIIL en los cultivos de bacilo del carbunco. También se examinaron los métodos de producción que utilizaban los científicos, en relación con los cuales se tuvo noticia de experimentos realizados con detenidos para probar los agentes patógenos y determinar las dosis letales.

13. Las investigaciones sobre el despliegue de armas químicas por el EIIL para atacar Taze Hormatu el 8 de marzo de 2016 revelaron un número cada vez mayor de posibles víctimas y graves daños materiales y ambientales. En las pruebas testimoniales, los historiales médicos y los datos de los ingresos hospitalarios figuran signos y síntomas agudos en las víctimas que son compatibles con la exposición a un agente químico. Las consecuencias a largo plazo del empleo de armas químicas en las cercanías del lugar siguen siendo objeto de investigación, pero se han observado continuas complicaciones de salud entre los residentes, incluidos relatos de enfermedades crónicas y cáncer, abortos, nacimientos de niños muertos y anomalías congénitas.

14. En la siguiente fase de la investigación, el Equipo tiene la intención de examinar más de cerca el sistema de adquisiciones subyacente utilizado por el EIIL para estas armas. El análisis de la producción, los procesos y las normas del programa de armas químicas y biológicas continuará junto con un análisis más profundo de personas concretas vinculadas a esas cuestiones, incluidas las que participaron en la administración de dosis de prueba de agentes tóxicos a personas detenidas.

Crímenes cometidos contra la comunidad cristiana

15. En el período sobre el que se informa, el Equipo concentró sus esfuerzos en investigar la toma por el EIIL de tres ciudades cristianas situadas en las llanuras de

Nínive, a saber, Qaraqosh, Karemlesh y Bartella, el 6 de agosto de 2014. El Equipo se dedicó a examinar la propaganda del EIIL para encontrar material digital y documental que mostrara los ataques del EIIL contra cristianos e iglesias en esas tres ciudades, obteniendo información militar táctica y operativa relacionada con el ataque del EIIL en las llanuras de Nínive. El Equipo determinó además la dirección y la estructura del grupo del EIIL responsable del ataque y elaboró un informe sobre el orden de batalla del ataque del EIIL contra las ciudades mencionadas.

16. Además, en el período sobre el que se informa la base de pruebas generada por las investigaciones sobre los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana se amplió considerablemente mediante entrevistas personales y diálogos de cribado con supervivientes de crímenes del EIIL. Mediante estas actividades el Equipo ha podido reunir pruebas testimoniales respecto de temas socialmente sensibles, como los actos de violencia sexual contra miembros de la comunidad cristiana y su esclavización por parte del EIIL, así como respecto de las conversiones religiosas forzadas. El Equipo aplicó un enfoque centrado en los supervivientes y prestó especial atención a la integración de una perspectiva de género en todo el proceso de investigación, lo que le permitió llegar hasta supervivientes de la violencia sexual y de género y demás supervivientes vulnerables a pesar de las grandes limitaciones sociales.

17. Paralelamente, el Equipo efectuó visitas periódicas a varias localidades prioritarias en razón de los crímenes sucedidos en ellas, a saber, Qaraqosh, Karemlesh, Bartella, Mosul y Nimrud, donde se mantuvieron contactos con la comunidad y los líderes religiosos locales. Esos contactos han reforzado la comunicación y la cooperación con figuras de gran prestigio dentro de la comunidad cristiana, con lo que el Equipo ha podido acceder a un mayor número de supervivientes cristianos de crímenes del EIIL y reunir nuevas pruebas relacionadas con la destrucción de sitios pertenecientes al patrimonio cultural y religioso cristiano y de bienes personales, así como corroborar las pruebas existentes al respecto.

18. Por lo que se refiere al patrimonio cultural y religioso, las pruebas reunidas demostraron que el EIIL había destruido e incendiado importantes lugares religiosos cristianos en las llanuras de Nínive y en Mosul y, en algunos casos, los había utilizado para sus propios fines, como centros de adiestramiento militar y como tribunales y hospitales. Entre estos lugares religiosos se encuentran las iglesias de Al-Tahira y Mar Gorgis en Qaraqosh, la iglesia/monasterio de Santa Bárbara en Karamlesh, la iglesia de Mart Shmoni en Bartella, el monasterio de Mar Bahnam y Mart Sarah en Khidr Ilyas, la iglesia caldea de Al-Tahira en Mosul y numerosas iglesias y lugares religiosos más. Las pruebas también respaldaron la conclusión de que el EIIL se cebaba deliberadamente en símbolos e iconos cristianos, como cruces y estatuas de figuras religiosas, así como en las escrituras cristianas que hubiera en esos lugares. En muchos casos, el EIIL dejó grafitis en las paredes que utilizaban un lenguaje despectivo dirigido específicamente a la comunidad cristiana.

19. El Equipo también ha seguido dedicando considerables esfuerzos a la compilación y el examen de los fondos de pruebas digitales y documentales que tiene en su poder para determinar las lagunas que quedan en la investigación. El Equipo encontró pruebas e información, como publicaciones, discursos públicos y fetuas, que revelaban las intenciones del EIIL respecto de los cristianos, incluidas directrices internas que sancionaban el ataque sistemático a los cristianos, sus lugares religiosos y sus bienes. Esa información ha permitido al Equipo centrarse estratégicamente en obtener nuevas pruebas que se espera que colmen las lagunas encontradas. Del mismo modo, el Equipo reforzó su relación con los interlocutores internacionales y locales que participaron en una fase temprana en la recopilación de pruebas testimoniales, documentales y digitales que dejan constancia de la experiencia de la comunidad cristiana bajo la ocupación del EIIL.

20. Las pruebas reunidas hasta el momento han respaldado las conclusiones preliminares del Equipo de que el EIIL cometió actos que podrían constituir crímenes internacionales contra la comunidad cristiana en el Iraq. Algunos de esos crímenes internacionales son, entre otros, el traslado forzoso de poblaciones, la persecución, el saqueo, la violencia sexual y la esclavitud, y otros actos inhumanos tales como las conversiones religiosas forzadas, así como la destrucción intencionada del patrimonio cultural. En adelante, el Equipo centrará su atención en identificar a las personas de interés prioritario que estuvieron directamente implicadas en la comisión de esos crímenes internacionales.

Crímenes cometidos en Tikrit y alrededores

21. En el período sobre el que se informa, el Equipo se centró en avanzar en la investigación de los crímenes cometidos por el EIIL contra la población civil de Tikrit y Alam. Se ha identificado a miembros clave del EIIL que presuntamente han desempeñado un papel destacado en el acoso, los abusos y el terror infligidos en la población civil de esas zonas. Continuó la reunión y el análisis de pruebas relativas a la matanza de cadetes y militares desarmados de la Academia del Aire de Tikrit ocurrida en junio de 2014. Una esfera prioritaria del Equipo a este respecto ha sido establecer vínculos adicionales entre ese suceso y otros crímenes cometidos en la zona de Tikrit.

22. Las pruebas reunidas hasta la fecha indican que, durante la ocupación de Tikrit y Alam entre junio de 2014 y marzo de 2015, el EIIL atacó sistemáticamente a quienes pertenecían -o se percibía que pertenecían- a grupos que se oponían a la ideología del EIIL o que no la apoyaban o no se alineaban con ella. Entre estos grupos se encontraban miembros de la comunidad chií, integrantes de entidades gubernamentales, como empleados de instituciones civiles y sus familiares, miembros de determinadas tribus y quienes habían ayudado a los cadetes y militares de la Academia del Aire de Tikrit. Fueron objeto, entre otras cosas, de ejecuciones públicas, malos tratos, detención arbitraria, toma de rehenes, persecución, saqueo de bienes privados y públicos y destrucción de bienes públicos y de lugares religiosos. El consiguiente clima de incertidumbre y terror hizo que muchos civiles huyeran a las zonas bajo control gubernamental.

23. Sirviéndose de pruebas testimoniales, el Equipo identificó a los milicianos del EIIL que ocupaban puestos de autoridad en las zonas de Tikrit y Alam en el momento en que se cometieron los crímenes o que fueron señalados como autores directos. Las pruebas apuntan a un solapamiento significativo entre los miembros del EIIL sospechosos de haber participado en la matanza de cadetes y militares de la Academia del Aire de Tikrit y los sospechosos de haber atacado a civiles en Tikrit y Alam.

24. La continua interacción con las autoridades nacionales, en particular con el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa y el Tribunal de Investigación de Salah al-Din, así como con las comunidades locales, sigue siendo fundamental para la investigación. Esa cooperación es especialmente importante para la recopilación de información y pruebas adicionales y actualizadas, especialmente en lo que respecta al número oficial y la identificación de las víctimas de la matanza de cadetes y militares de la Academia del Aire de Tikrit. Esas pruebas servirán al Equipo para analizar más a fondo los crímenes cometidos y su caracterización jurídica.

Crímenes cometidos contra la comunidad suní

25. El Equipo avanzó en la investigación de los crímenes cometidos contra la comunidad suní, especialmente contra la tribu albu nimr, que fue objetivo del EIIL por su oposición al grupo y su proximidad a las fuerzas de seguridad iraquíes. Se está perfilando una imagen cada vez más completa de los dos principales incidentes que

se están investigando, a saber, la ejecución de 15 miembros de la tribu cerca de una dolina en el desierto de Al-Zarzar y la ejecución de unos 48 miembros de la tribu en el cruce de carreteras del barrio de Bakr, en Hit, ambos ocurridos en octubre de 2014. El apoyo del Tribunal de Investigación de Karj en Bagdad y del Tribunal de Investigación Central en Ramadí ha sido fundamental para avanzar en estas líneas de investigación.

26. Las investigaciones también permitieron al Equipo consignar otros numerosos incidentes en que centenares de miembros de la tribu fueron ejecutados en sucesos independientes, principalmente hacia fines de 2014, en la zona comprendida entre Hit, Ramadí y el lago Al-Zarzar, en la provincia de Al-Anbar, sobre todo la ejecución de 15 agentes de policía de la comisaría de Jamiaa en Hit. El testimonio de los testigos también hizo posible que el equipo encontrara varias otras fosas comunes de miembros de la tribu albu nimir ejecutados por el EIIL en la zona. El Equipo también está recopilando información sobre los crímenes cometidos contra otros miembros de la comunidad suní de Al-Anbar, incluidos miembros de otras tribus, a medida que se amplía su investigación. Una reunión general a nivel local celebrada en Al-Anbar en noviembre de 2021, organizada conjuntamente con el Gobernador, a la que asistieron autoridades locales y representantes de las comunidades afectadas, fue útil a este respecto, al facilitar al Equipo la interacción con los jeques y los representantes de la sociedad civil, que han demostrado un gran interés en suministrar información y derivar al Equipo a numerosas víctimas y posibles testigos de los crímenes del EIIL. El apoyo de los jeques y su conocimiento de los incidentes, las ubicaciones, los testigos y los autores de los crímenes es fundamental y ha abierto la puerta a nuevas líneas de investigación.

27. El Equipo ha realizado varias entrevistas a testigos, entre ellos familiares de las víctimas y líderes comunitarios, que han aportado nuevo material probatorio, como videos, fotografías y documentos del EIIL. El Equipo recibió datos biográficos de miembros del EIIL naturales de Al-Anbar y testimonios de testigos recogidos con anterioridad por las autoridades iraquíes. Se obtuvieron pruebas adicionales a través de la investigación de fuentes abiertas, como la utilización de las redes sociales y las imágenes de satélite. La recopilación de los documentos publicados por el EIIL sirvió al Equipo para empezar a configurar una imagen más completa de las estructuras de mando del EIIL en la zona y el período investigados y establecer la responsabilidad individual de los autores implicados en crímenes concretos contra suníes en Al-Anbar.

28. Las actividades actuales comprenden nuevas entrevistas a testigos clave, como supervivientes y testigos presenciales de delitos concretos. Además, se está estudiando la posibilidad de llegar a un acuerdo con asociados importantes de la sociedad civil, que podría servir de marco para obtener más información y pruebas recogidas por las organizaciones no gubernamentales locales. A pesar de los considerables problemas de seguridad, el Equipo tiene previsto realizar visitas sobre el terreno para entrar en contacto con las comunidades afectadas e inspeccionar las principales zonas donde se produjeron crímenes y donde se encontraron fosas comunes.

Crímenes cometidos contra las comunidades kakaí, shabak y turcomana chií

29. El Equipo continuó su análisis en relación con los crímenes cometidos por el EIIL contra las comunidades shabak, kakaí y turcomana chií en el Iraq, y concretamente en lo que respecta a los ataques específicos contra sitios pertenecientes al patrimonio cultural de las minorías y a las campañas de asesinatos y desapariciones forzadas dirigidas específicamente a miembros de esas comunidades.

30. El Equipo reunió más pruebas testimoniales y siguió buscando pistas en relación con presuntos autores del EIIL vinculados a sucesos concretos. Localizó a un número

importante de supervivientes y testigos adicionales y comenzó el cribado y la evaluación inicial de quienes tenían información que pudiera ser pertinente para las líneas de investigación prioritarias. Esta ampliación y profundización de la base de pruebas relativas a los crímenes cometidos contra la comunidad turcomana chií se logró efectuando varias misiones en las provincias de Kirkuk y Nínive para obtener pruebas físicas y testimoniales de los supervivientes y testigos.

31. También se amplió la reunión de pruebas documentales en relación con los crímenes contra las comunidades minoritarias, haciendo hincapié específicamente en la recopilación y el análisis de expedientes judiciales y documentación de la sociedad civil en coordinación con las autoridades iraquíes y los jueces de la provincia de Kirkuk. Como resultado de esta labor se han conservado cientos de páginas de pruebas documentales del Tribunal de Investigación de Taze Hormatu. También se informó por primera vez al Equipo de un número adicional de sitios espirituales (*yamjana*) de la comunidad kakaí en Nínive que habían sido ocultados anteriormente. Mediante sus estrategias continuadas de implicación comunitaria, el Equipo mantuvo la implicación y la confianza de la comunidad y los nuevos sitios reportados quedaron incluidos en el análisis sustantivo.

32. El Equipo también llevó a cabo un amplio programa de examen de documentos, utilizando las herramientas de gestión de pruebas del Equipo, para encontrar y analizar registros internos, comunicaciones y directrices del EIIL referentes a la comisión de crímenes específicamente contra las minorías.

Crímenes cometidos contra la comunidad yazidí

33. El Equipo ha reunido nuevas pruebas que se han utilizado para mejorar el escrito de causa sobre los ataques del EIIL contra la comunidad yazidí en Sinyar, cerrando brechas probatorias concretas en los emplazamientos prioritarios, entre ellos Kocho, Sulaqa, las laderas meridionales del monte Sinyar y el distrito norte de Sinyar. Esas pruebas han reforzado las conclusiones iniciales del Equipo de que esos ataques constituyeron crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El Equipo también ha profundizado en su conocimiento de la red de autores del EIIL que estaba detrás del ataque de Sinyar y ha reforzado las acusaciones contra los principales autores individuales señalados como responsables del ataque a Sinyar y de los posteriores asesinatos, actos de esclavización y otros crímenes cometidos contra la población yazidí de Sinyar.

34. Se ha seguido identificando por el ADN a las víctimas de las matanzas de Kocho y Sulaqa, y el 9 de diciembre de 2021 se devolvieron a las familias los restos humanos de otras 41 personas en el marco de una ceremonia respaldada por el Equipo que se celebró con arreglo a las costumbres y prácticas religiosas yazidíes.

35. A raíz de haber ampliado el alcance geográfico de esas investigaciones, el Equipo ha reunido más pruebas testimoniales, documentales y digitales con las que ha establecido la naturaleza y la escala de los crímenes cometidos contra la población yazidí de las partes septentrional y meridional de Sinyar. La investigación de los crímenes cometidos en Hardan tuvo alta prioridad en el período sobre el que se informa. Con el fin de asegurar la obtención de pruebas forenses que pudieran corroborar el material probatorio ya recogido en la línea de investigación relacionada con Hardan, el Equipo ha prestado a las autoridades iraquíes un amplio apoyo para finalizar la excavación de tres fosas comunes en los alrededores del cruce de Hardan. El proceso de excavación comenzó el 21 de febrero y terminó el 7 de marzo. Es necesario seguir investigando tras los resultados forenses preliminares relativos a la fecha de depósito de los cadáveres.

36. Con respecto a sus investigaciones sobre los crímenes de Sinyar, el Equipo ha ampliado el número de autores identificados a 2.326 y actualmente está revisando la base de datos en relación con unos 152 combatientes extranjeros que han sido identificados, así como con otra docena de autores prioritarios. Se han preparado expedientes pormenorizados en relación con ocho personas de interés destacadas, que se ampliarán con más detalles en el período del próximo informe. Para determinar el orden de prioridades en la preparación de causas contra los distintos autores, el Equipo consulta con las autoridades iraquíes, incluidas entidades kurdas como la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas, así como con otros Estados Miembros que se dedican a investigar y enjuiciar a los autores pertenecientes al EIIL por su implicación en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio.

37. Paralelamente a las actividades mencionadas, el Equipo ha diversificado sus líneas de investigación con respecto a los crímenes cometidos contra la población yazidí en Tal Afar y sus alrededores, incluida la matanza de los cautivos yazidíes varones que habían sido convertidos por la fuerza al islam y que vivían en cautiverio junto con sus familias yazidíes en Tal Afar y sus alrededores hasta fines de abril de 2015, cuando se emitió una orden para separar a esas familias. Tras su separación, las mujeres y las niñas fueron vendidas o entregadas a miembros del EIIL y sometidas a violencia sexual y otros tipos de abusos. Los niños varones fueron llevados a los campos de batalla, y aproximadamente entre 400 y 500 hombres yazidíes fueron asesinados y sus cuerpos fueron arrojados, según las informaciones, a la dolina de Bir Alu Antar, al norte de Tal Afar. La separación y posterior asesinato de los hombres tuvo lugar en torno al 26 de abril de 2015, siguiendo una orden del más alto nivel de la jerarquía del EIIL, después de que varios cautivos yazidíes hubieran intentado o conseguido escapar. Además de los cuerpos de esos hombres yazidíes, se cree que el EIIL arrojó a la dolina los cuerpos de personas de otras etnias, incluidas las comunidades chií y suní.

38. En la actualidad el Equipo también está dedicando su atención al liderazgo y la estructura jerárquica del EIIL en Tal Afar, dado que la base del EIIL en Tal Afar desempeñó un papel determinante en el asesinato de varias personas en Bir Alu Antar, así como en otros crímenes cometidos contra la población yazidí de Sinyar, como la organización de la esclavitud sexual de mujeres y niñas yazidíes, el adiestramiento de niños y adolescentes varones yazidíes en el uso de armas y el lanzamiento del ataque a Sinyar y la posterior matanza de yazidíes que intentaban escapar el 3 de agosto de 2014 y los días siguientes. El Equipo está examinando sus fondos de pruebas para determinar con certeza qué líderes del EIIL tuvieron la mayor responsabilidad en Tal Afar. También ha hallado varios testigos y fuentes fundamentales para arrojar más luz sobre los altos mandos y los principales autores del EIIL que operaban en Tal Afar.

Ejecuciones en masa en la prisión de Badush (noroeste de Mosul)

39. La investigación sobre la ejecución en masa de reclusos en la prisión de Badush el 10 de junio de 2014 continuó en el período sobre el que se informa. Al haber investigado y entrevistado a más víctimas y testigos, el Equipo ha podido recoger más información sobre el suceso, que afectó a varios centenares de presos, predominantemente chiíes, en varios emplazamientos. Aunque el número total de víctimas sigue siendo incierto, el trabajo de investigación realizado en los últimos meses ha confirmado que el EIIL ejecutó a aproximadamente 1.000 prisioneros chiíes en el ataque. El Equipo sigue recopilando y analizando datos sobre el discurso de odio contra los chiíes y la doctrina conexas del EIIL para comprender y explicar mejor el motivo del ataque del EIIL contra la prisión de Badush y sus prisioneros chiíes.

40. Mediante su trabajo en estrecha colaboración con la Dirección de Fosas Comunes del Iraq de la Fundación de los Mártires, el Equipo logró concluir la

excavación de la fosa común del valle de Badush, situada a pocos kilómetros de la prisión, donde fueron ejecutados 600 prisioneros, en su mayoría chiíes. El análisis del gran número de restos humanos y pruebas conexas que se recuperaron en las escenas del crimen de esas fosas comunes sigue su curso. A pesar de algunos condicionantes de seguridad, también se está intentando localizar otros emplazamientos de fosas comunes señalados por los supervivientes, donde se encuentran los prisioneros restantes. La cooperación con la Dirección de Asuntos Médico-Legales del Ministerio de Salud también ayudó a que el Equipo pudiera avanzar en la identificación de los familiares de las víctimas mediante la realización de pruebas de ADN, que aún está en su fase inicial. La colaboración establecida recientemente con la Alta Comisión de Derechos Humanos en Mosul podrá facilitar también la identificación de más víctimas y familiares vinculados a la prisión de Badush.

41. El Equipo siguió colaborando con el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive en esa investigación, en particular en la identificación de los autores de la masacre, incluidos los que actualmente se encuentran detenidos.

B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones

42. Paralelamente a la labor de investigación principal de sus unidades de investigación sobre el terreno, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad en esferas transversales especializadas, a fin de asegurarse de que las actividades de investigación se lleven a cabo de acuerdo con las normas internacionales.

Delitos sexuales y de género y delitos contra la infancia

43. El Equipo ha avanzado considerablemente en sus investigaciones sobre los delitos sexuales y de género cometidos por el EIIL. En el período sobre el que se informa el Equipo realizó un número considerable de entrevistas detalladas con mujeres y niñas yazidíes que habían sido esclavizadas sexualmente y que, además de suministrar información sobre la trata de esclavos, pudieron aportar valiosos datos sobre los autores, incluidos los combatientes terroristas extranjeros. Estos datos han resultado de especial utilidad para las instancias nacionales que están llevando a cabo sus propias investigaciones sobre los delitos presuntamente cometidos por esas personas. Por primera vez, el Equipo también entrevistó a ancianas yazidíes que habían sido esclavizadas, incluso obligadas a realizar trabajos manuales y agrícolas, pero que no habían sido objeto de violencia sexual. Esta información amplía el alcance de los delitos de género y la comprensión de las diferentes formas en que las mujeres yazidíes se vieron afectadas por razón de su género fuera del contexto de los crímenes sexuales. Confirma también que, después del género, la edad era el principal factor que el EIIL utilizaba para determinar a quiénes dirigiría la violencia sexual. Las mujeres de edad, a las que el grupo consideraba carentes de “valor sexual”, solo eran buscadas para que trabajaran.

44. En el período sobre el que se informa el Equipo también localizó y sometió a investigaciones de cribado a turcomanas chiíes supervivientes de la violencia sexual, entre ellas niñas de tan solo 11 años, que habían sido separadas de sus familias y obligadas a casarse con combatientes del EIIL y que habían sufrido los consiguientes abusos sexuales. Debido al estigma asociado a la violencia sexual, la localización de esas testigos llevó un tiempo considerable, mientras que las entrevistas a fondo que se realizarán próximamente requerirán conocimientos especializados particulares.

45. En el contexto de su investigación sobre los delitos contra la infancia, el Equipo entrevistó a niños varones de la comunidad turcomana chií que habían sido reclutados

por el EIIL, lo que hizo posible localizar los campamentos de adiestramiento y campamentos militares y los autores de delitos. En términos más generales, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de toda la información disponible sobre los delitos contra la infancia con el fin de trazar patrones delictivos y señalar posibles pistas para futuras investigaciones. En este contexto, el Equipo determinó vías específicas de investigación de los delitos contra la infancia en diversas comunidades, como la cristiana y la suní, por ejemplo el alistamiento de niños suníes, que fueron especialmente objeto de la propaganda del EIIL para atraerlos a sus filas.

46. Como se indicó en informes anteriores, el Equipo inició también una investigación de los delitos del EIIL contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer*. La sensibilidad social del tema, unida a la preocupación por la seguridad de los miembros de la comunidad, presenta importantes desafíos para la documentación de estos delitos. No obstante, se han llevado a cabo actividades de investigación, incluidas entrevistas a testigos, que se han materializado en gran medida gracias a la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil. Dado que muchas de las ejecuciones de personas percibidas como miembros de esa comunidad tuvieron lugar en Mosul en 2015 y 2016, el Equipo ha decidido centrar su atención en ese espacio geográfico y temporal específico.

Financiación de los crímenes del EIIL

47. Las investigaciones sobre el tesoro central del EIIL, o Bayt al-Mal (“Casa del Dinero”), continuaron en el período sobre el que se informa, de modo que está a punto de concluirse un proyecto de evaluación monográfica inicial. Las conclusiones iniciales de la evaluación tratan de dilucidar el modo en que el Bayt al-Mal prestaba un apoyo material y financiero vital para el grupo, incluida la gestión de los pagos del Diwan al-Jund (el ministerio del ejército del grupo) y, en concreto, de las unidades en el seno del Diwan que, según se ha constatado, habían cometido crímenes internacionales. En general, la tesorería era fundamental para el funcionamiento cotidiano del EIIL y para la consecución de sus objetivos, en particular en lo que respecta a la gestión de la riqueza y el establecimiento de un sistema financiero especializado que permitía al grupo realizar transacciones y operaciones financieras en gran escala.

48. Las pruebas han demostrado la existencia de vínculos entre el Bayt al-Mal y determinadas empresas de servicios monetarios, algunas de las cuales prestaron un apoyo considerable al grupo. El Equipo también ha catalogado más pruebas sobre el apoyo material prestado a través de los bancos, en especial los que habían sido tomados por el EIIL, y de transferencias de efectivo (*hawalas*), sobre todo en Mosul, al Bayt al-Mal y a la organización en general. El Bayt al-Mal mantuvo el control del sector de los servicios financieros locales, posibilitando así sus operaciones económicas, incluida la realización de transacciones y otras actividades financieras a nivel local y mundial por parte de los miembros y dirigentes del EIIL.

49. El Tribunal de Investigación de Karj y el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive son asociados fundamentales para el Equipo y han realizado importantes contribuciones en apoyo de estas investigaciones. Asimismo, el Equipo mantiene su compromiso de suministrar a sus interlocutores de la administración de justicia iraquí informes estratégicos adicionales en que se examine el funcionamiento del Bayt al-Mal, entre otros temas relacionados con la financiación del EIIL.

50. En apoyo de esta investigación, el Equipo ha seguido reuniendo datos de transacciones de remesas relacionados con las mencionadas empresas de servicios monetarios y otras entidades económicas que operaban en Mosul bajo el EIIL, como comerciantes de oro, agencias de viajes y operadores de tarjetas de pago de valor almacenado. Se han sometido a examen forense numerosos documentos

administrativos del EIIL y el Equipo ha seguido reuniendo pruebas testimoniales de quienes tienen conocimiento de primera mano de las actividades financieras del grupo.

51. En su empeño de encontrar más pruebas financieras cruciales para determinar con mayor precisión el alcance de las dimensiones financieras de los crímenes internacionales cometidos por el EIIL en el Iraq, el Equipo ha buscado el diálogo con los Estados Miembros que se han visto afectados por actividades delictivas relacionadas con la financiación del EIIL a nivel mundial. El Equipo también sigue desarrollando la cooperación con el sector bancario y, más en general, el sector de los servicios financieros internacionales. Reconociendo que las dimensiones financieras de los crímenes de guerra son un tema que no suele incluirse en el marco mundial de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, el Equipo sigue creando conciencia en torno a este tipo de delincuencia internacional a fin de que los actores financieros y económicos puedan pasar a ser en sujetos de interés más evidentes en el marco mundial más amplio de la rendición de cuentas por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones

52. El Equipo de Investigaciones cuenta actualmente con una plantilla de 254 personas, de las que 174 son funcionarios. El equilibrio de género y geográfico ha seguido siendo prioritario, en particular el equilibrio de género en las plazas de dirección superior, y las mujeres representan actualmente el 50 % del personal sustantivo y de apoyo. Todas las agrupaciones regionales de las Naciones Unidas siguen estando representadas en el Equipo.

53. En el período sobre el que se informa se llevó a cabo un amplio ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo, en el que se catalogó el personal actual del Equipo y sus aptitudes, se señalaron las necesidades futuras en materia de aptitudes y se inició un debate sobre la mejor manera de colmar las lagunas existentes en el organigrama y la posibilidad de lograr apoyo extrapresupuestario adicional. En el ejercicio también se tuvo en cuenta al personal que no es de plantilla y al contratado con fondos extrapresupuestarios, que el Equipo consideró esencial haber incluido en una versión ampliada de las estadísticas de paridad de género. En ese sentido, el Equipo ha avanzado considerablemente en la consecución de la paridad de género en los puestos de financiación extrapresupuestaria, de modo que en la actualidad el 60 % de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios están ocupados por mujeres. Se sigue promoviendo la paridad de género en toda la estructura del Equipo a través del grupo de trabajo sobre la paridad de género, que se ocupa de las cuestiones relacionadas con el género en lo que respecta a la contratación, la retención del personal y el entorno de trabajo en general.

54. En consulta con el Gobierno del Iraq, se ha incrementado el número de expertos nacionales que se han incorporado al Equipo. Recurriendo a fondos extrapresupuestarios y mediante la ocupación de los puestos con cargo al presupuesto ordinario restantes, está previsto nombrar próximamente a otros 6 expertos nacionales, con lo que el número total de expertos nacionales iraquíes del Equipo se elevará a 27.

55. A fines de 2021 el Equipo volvió a contar con una dotación de personal normal en el Iraq y reanudó las modalidades habituales de trabajo presencial. Para ello se han aplicado medidas que incluyen el acceso del personal a las vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las dosis de refuerzo en el Iraq, en estrecha colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y el Gobierno del país.

Aportación de personal especializado por los Estados Miembros

56. Los Estados Miembros han seguido apoyando al Equipo mediante la aportación de personal especializado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. En el momento de redactar el presente informe, hay un total de 10 expertos proporcionados por las autoridades nacionales de Alemania, la Arabia Saudita, Egipto, la Federación de Rusia, Jordania y Suecia. También han aportado personal especializado Australia y Finlandia. Estas importantes aportaciones de los Estados Miembros han contribuido asimismo a la diversidad geográfica de la plantilla.

57. El Equipo de Investigaciones sigue acogiendo con agrado que los Estados Miembros envíen expertos nacionales en comisión de servicio para apoyar su labor. En junio se publicará una convocatoria de candidaturas para iniciar una nueva campaña de contratación de personal especializado destinado a desempeñar una serie de funciones que se consideran especialmente imprescindibles para apoyar las investigaciones sobre el terreno, el análisis y la explotación de las pruebas, la utilización del *software* eDiscovery y la labor criminalística.

III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio

58. En el primer semestre de 2022 se produjo un retorno en gran escala a las actividades ordinarias sobre el terreno, cuya frecuencia fue aún mayor que antes de la pandemia. El apoyo de las autoridades nacionales iraquíes, las organizaciones no gubernamentales y los asociados de las comunidades locales ha sido determinante para absorber este aumento de la actividad. Esas alianzas, junto con la utilización de herramientas tecnológicas avanzadas, han ayudado al Equipo a aumentar considerablemente sus fondos de pruebas.

A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales

59. La reunión de pruebas documentales por parte del Equipo está impulsada por la necesidad de adoptar un enfoque amplio, continuo y coherente respecto del panorama del material probatorio potencialmente pertinente. Con ese fin se han realizado actividades para clasificar y conservar las colecciones de pruebas de las autoridades y de la sociedad civil y convertirlas a formatos digitales utilizables, en concreto a través de grandes proyectos de digitalización de pruebas que se están llevando a cabo junto con la administración de justicia iraquí, los servicios de seguridad iraquíes y el Gobierno Regional del Kurdistan.

60. Hasta la fecha, el Equipo ha conservado y convertido a formatos digitales utilizables un total de más de 4,5 millones de páginas físicas de pruebas documentales en los tribunales de todo el Iraq, en consonancia con las normas internacionales. A raíz de esa labor se adquirieron copias digitales de expedientes prioritarios de los tribunales de Bagdad y Mosul. En la actualidad, el Equipo está prestando apoyo en la digitalización a diario de importantes volúmenes de materiales documentales que antes solo estaban disponibles en formato de papel perecedero y corrían grave riesgo de degradación o pérdida.

61. El Equipo también ha comenzado a aplicar enfoques de investigación y análisis rigurosos a las colecciones de pruebas documentales en gran escala. En el período sobre el que se informa el Equipo llevó a cabo una ronda detallada de misiones de evaluación en todo el Iraq y la Región del Kurdistan para poner al día su conocimiento del alcance y la naturaleza de los materiales potencialmente disponibles y pertinentes

y para examinar de manera más eficaz y eficiente las pruebas en poder de las entidades gubernamentales y los actores de la sociedad civil. El resultado de esa evaluación es un panorama de los fondos de pruebas cuyo volumen es mucho mayor de lo que se tenía entendido con anterioridad. Por ejemplo, solamente los tribunales iraquíes tienen expedientes activos y cerrados relacionados con el EIIL y el terrorismo que suman más de 20 millones de páginas.

62. Otro resultado de este ejercicio de evaluación actualizada es que ha reforzado la percepción del Equipo de que las colecciones de pruebas documentales contienen múltiples formatos, incluida la información almacenada en línea y en varios tipos de dispositivos electrónicos. Habida cuenta de que los registros en papel siguen siendo la mayor fuente de pruebas potenciales por volumen físico, el Equipo ha realizado importantes avances para facilitar el acceso a ese complejo almacén de información. Se prevé que para fines de 2022, por ejemplo, el Equipo habrá apoyado la digitalización de más de la mitad del total estimado de páginas de pruebas documentales en papel disponibles en el Iraq. El Equipo agradece la contribución financiera de la Unión Europea en apoyo de esa labor.

63. Paralelamente, y en cooperación con las autoridades iraquíes, el Equipo siguió trabajando con las pruebas obtenidas de los dispositivos digitales incautados y recuperados en el campo de batalla. En el período sobre el que se informa se escogieron varios dispositivos para su análisis detallado debido al gran número de archivos y contenidos multimedia que tenían almacenados. Los datos finalmente recuperados consistían, entre otras cosas, en fotografías del EIIL, videos, documentos oficiales, archivos sobre armamento, mapas con ubicaciones marcadas y capturas de pantalla de conversaciones en aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo cual ayudará al Equipo a seguir trazando vínculos entre los miembros del EIIL y las escenas de crímenes y la comisión de crímenes internacionales. El Equipo sigue haciendo frente al problema de la escalabilidad cuando debe tratar con grandes volúmenes de datos, con cuyo fin ha elaborado una metodología para filtrar, segmentar y analizar los datos de forma instantánea y proporcionar así un indicio de determinados elementos que serían imperceptibles en una búsqueda manual.

64. Las investigaciones en línea, en que se utilizan técnicas avanzadas de inteligencia de fuentes abiertas y se siguen las mejores prácticas forenses internacionales, siguen aportando información sustancial que es pertinente para el Equipo y su labor. Se ha desarrollado en el Equipo una solución específica para hacer frente a la variedad de fuentes que contienen caracteres no latinos, la gran cantidad de pruebas basadas en la web que necesitan ser recopiladas, la inestabilidad de las pruebas basadas en la web en general y la ausencia en el mercado de una solución única para conservar esos tipos de pruebas basadas en la web. La solución está pensada para automatizar la reunión de datos de Internet conforme a las normas forenses, afrontando la dificultad de conservar de manera coherente enormes cantidades de datos basados en la web a gran velocidad.

65. Al aplicar esa tecnología, las investigaciones de fuentes abiertas han permitido reunir datos temporales y espaciales suplementarios sobre los videos de propaganda del EIIL relacionados con la matanza de cadetes y militares desarmados de la Academia del Aire de Tikrit ocurrida en junio de 2014, además de recuperar información y pruebas en la web referentes a los actos de violencia cometidos por el EIIL contra la población civil en Tikrit y Alam. Los informes analíticos producidos como resultado de estos métodos de reunión de pruebas mejorados han contribuido a marcar posibles nuevas líneas de investigación y a proporcionar pruebas que refuerzan los escritos de causa producidos por el Equipo.

B. Excavación de fosas comunes y devolución de restos mortales

66. En el período sobre el que se informa el Equipo siguió prestando apoyo a la excavación de fosas comunes del EIIL en el Iraq y a la devolución de los restos mortales identificados a partir del ADN a las familias para que pudieran darles sepultura en condiciones dignas, mientras que se realizaron trabajos de excavación forense sobre el terreno en varios emplazamientos clave. Las pruebas forenses obtenidas en esos lugares, combinadas con activos visuales fundamentales, como la cartografía tridimensional generada utilizando escáneres láser terrestres, siguieron teniendo importancia en la corroboración de las pruebas testimoniales y documentales obtenidas por el Equipo. Además, el Equipo ha actuado sobre la base de nueva información recibida para establecer la ubicación de posibles nuevas fosas comunes del EIIL para su evaluación forense. El Equipo desea expresar reconocimiento por el apoyo extrapresupuestario de los Estados Unidos de América, que hace posible la realización de esta actividad prioritaria.

67. La estrecha interacción con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Médico-Legales del Ministerio de Salud y la colaboración entre ambas entidades siguen siendo la piedra angular del trabajo de investigación del Equipo. La estrategia conjunta de investigación de fosas comunes acordada entre el Equipo y el Gobierno del Iraq, a la que se sumaron las iniciativas de planificación conjunta emprendidas a fines de 2021, proporcionó un marco y una hoja de ruta claros para priorizar y ejecutar las actividades de excavación en 2022. En el período sobre el que se informa, esta estrategia forense común con el Gobierno del Iraq se implementó con buen resultado y se alcanzaron varios hitos clave.

68. A principios de marzo finalizaron las excavaciones en tres fosas comunes situadas en el cruce de Hardan (Sinyar) y sus alrededores. El cruce de Hardan es el presunto lugar donde el EIIL ejecutó en agosto de 2014 a miembros de la comunidad yazidí que huían de las zonas tomadas por el grupo. En el lugar se recuperaron más de 50 cadáveres y múltiples pruebas conexas mediante las actuaciones conjuntas de un equipo de expertos sobre el terreno de la Dirección de Fosas Comunes, la Dirección de Asuntos Médico-Legales y el Gobierno Regional del Kurdistan, especialmente de la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas y el Ministerio de Mártires y Asuntos de la Campaña Anfal. El Equipo siguió prestando su apoyo al trazado de mapas tridimensionales exhaustivos en toda la excavación que, cuando se combinan con el registro digital detallado de los restos humanos y las pruebas obtenidas en el lugar que está llevando a cabo la Dirección de Fosas Comunes, permitirán reconstruir digitalmente con precisión la escena del crimen. Además, la detección de cambios cronológicos en la zona del cruce de Hardan mediante el estudio de imágenes de satélite fechadas de fuentes abiertas, junto con la interrogación en tiempo real del paisaje forense en el momento de la excavación, configuraron nuevas líneas de investigación que podía seguir el Equipo.

69. En el período sobre el que se informa también se concluyeron las excavaciones arqueológicas forenses en la ciudad de Sinyar de otros tres emplazamientos de fosas menores relacionadas con delitos cometidos contra la comunidad yazidí. Con ello se eleva a 26 el número de emplazamientos de fosas con víctimas yazidíes del EIIL investigadas en estrecha colaboración con las autoridades nacionales.

70. Continuaron los trabajos de excavación forense en el barranco de Badush en relación con la ejecución de presos, predominantemente chiíes, de la prisión de Badush, en colaboración con la Dirección de Fosas Comunes y la Dirección de Asuntos Médico-Legales. En la presente fase de la investigación se han localizado y sometido a excavación forense un total de ocho lugares de enterramiento, habiéndose determinado que al menos dos de ellos son lugares de ejecución y eliminación

primarios, El análisis del gran número de restos humanos y pruebas conexas que se recuperaron en las escenas del crimen de esas fosas comunes sigue su curso. Paralelamente, y en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes, el Equipo apoyó cinco campañas de divulgación en las provincias de Babel, Al-Nayaf, Karbala, Al-Diwaniya y Al-Muzana, que permitieron a las familias de las víctimas del EIIL darse a conocer y contribuir a la labor de investigación mediante el registro oficial de los familiares desaparecidos en la prisión de Badush y el suministro de muestras de referencia de ADN para facilitar en el futuro la identificación y devolución de los restos mortales a los familiares. El Equipo agradece el apoyo de los respectivos gobernadores en la realización de estas actividades. Gracias a la información compartida por las autoridades nacionales, una misión de evaluación conjunta llevada a cabo con la Dirección de Fosas Comunes y la Dirección de Asuntos Médico-Legales ha aportado pruebas de la existencia de una nueva fosa común situada al norte de Mosul, posiblemente relacionada con el asesinato de los detenidos de Badush en junio de 2014, habida cuenta de su proximidad a la prisión y del hallazgo de uniformes de presos en la fosa común.

71. Han continuado los trabajos de identificación de las víctimas en las fosas comunes excavadas con anterioridad, lo que ha hecho posible en el período sobre el que se informa la identificación basada en el ADN de 41 víctimas yazidíes, incluidas 36 de la aldea de Kocho, de las cuales 16 fueron sacadas de la aldea en agosto de 2014 y ejecutadas en el Instituto de Sulaqa, a unos kilómetros de distancia. Con ello el número total de víctimas de la zona de Sinyar identificadas mediante métodos basados en el ADN asciende a 145. El Equipo prestó apoyo logístico y financiero para la celebración en Kocho, el 9 de diciembre de 2021, de una ceremonia conmemorativa en honor de las 41 personas identificadas. En colaboración con varias organizaciones no gubernamentales, el Equipo desplegó expertos en atención psicosocial en el lugar de celebración de la ceremonia de entierro para que los supervivientes y las familias de las víctimas pudieran recibir apoyo psicológico y emocional. Durante el período de luto se llevó a cabo una campaña de reunión de datos *ante mortem* y de muestras de referencia de ADN dirigida por las autoridades nacionales y apoyada por el Equipo, que se sumó a campañas anteriores de reunión de datos dirigidas a la comunidad yazidí.

72. La interacción con todas las comunidades afectadas es fundamental para el enfoque centrado en las víctimas que mantiene el Equipo en la investigación de los crímenes del EIIL. Esa interacción crea un cauce de importancia crucial para informar a las comunidades sobre el alcance y la complejidad de las investigaciones forenses de las fosas comunes y sobre la disponibilidad de apoyo psicosocial adaptado a las condiciones locales para las víctimas y los supervivientes, y también ofrece la oportunidad de escuchar las necesidades y los pedidos de la comunidad en la realización de las ceremonias de devolución de los restos y de reflexionar sobre las enseñanzas extraídas. En la sección IV se detallan los actos de divulgación concretos celebrados en el período sobre el que se informa.

73. El Equipo ha colaborado con la Dirección de Asuntos Médico-Legales en la implantación de una plataforma informática de última generación en su laboratorio de identificación de ADN. La plataforma aumentará la capacidad del laboratorio para llevar a cabo una identificación sólida y con base científica de los restos de las víctimas. En la sección IV figura más información al respecto.

C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas

74. El Equipo ha seguido dando prioridad a su capacidad de almacenamiento y tratamiento de datos con miras a aprovechar de manera efectiva sus fondos de pruebas

en rápida expansión, en particular en lo que respecta al material multimedia. Los importantes avances realizados en el período, que fueron posibles gracias a la financiación extrapresupuestaria de Dinamarca, permitieron al Equipo utilizar nuevas tecnologías para acelerar el procesamiento de sus fondos de pruebas y obtener una visión sistemática y automática de sus datos sin intervención humana.

75. El proyecto Zeteo pasó a estar plenamente operativo, lo que permitió al Equipo profundizar en el conocimiento de sus fondos de pruebas digitales mediante la utilización de la traducción automática, la generación de inteligencia de imágenes y el procesamiento avanzado de datos de video y audio. Antes del proyecto, el Equipo no tenía la capacidad de obtener información rápidamente sobre el material multimedia almacenado en sus fondos. Desde su puesta en marcha, la aplicación Zeteo ha procesado e indexado satisfactoriamente más de 1.223 horas, el equivalente a dos meses, de pruebas de video y audio. Con ello se han conseguido capturas de más de 30.000 rostros humanos distintos para su utilización en los trabajos de cotejo, lo que facilita al instante reconocer pruebas que pueden ser pertinentes para las líneas de investigación en curso. Mediante Zeteo, el Equipo también ha comenzado a procesar e indexar sus pruebas basadas en imágenes y fotografías, que consisten en aproximadamente 850.000 archivos. El proceso genera una descripción de la imagen en un lenguaje legible para el ser humano con oraciones completas, lo que confiere la capacidad de percatarse de imágenes muy pertinentes.

76. Además de Zeteo, el Equipo ha adquirido y puesto en funcionamiento satisfactoriamente otras dos aplicaciones informáticas, Rampiva y Passware. Rampiva es un conjunto de programas informáticos de automatización del flujo de trabajo en el marco de eDiscovery que ha aumentado el rendimiento del procesamiento de datos del Equipo en más de un 350 %. En los tres meses siguientes a su implementación, el *software* ha permitido al Equipo eliminar la acumulación de pruebas pendientes de procesamiento y ha reducido drásticamente el tiempo que media entre la recogida de las pruebas y su examen, con el resultado de que las pruebas recogidas están a disposición de los examinadores y analistas en cuestión de días en lugar de semanas. Passware es una solución de descifrado de contraseñas y lenguaje cifrado que incluye un servidor con 12 unidades de procesamiento gráfico que ejecuta un programa destinado a descifrar archivos informáticos a un ritmo de más de 250.000 contraseñas por segundo, lo que hace posible acceder a algunos archivos cifrados del EIIL de gran valor probatorio.

IV. Rendición de cuentas en colaboración con las instancias nacionales

77. El cumplimiento efectivo del mandato del Equipo sigue sustentándose en estrechas alianzas con instancias nacionales de todo el Iraq. En el período que abarca el informe, el Equipo siguió fortaleciendo su relación con las autoridades nacionales, los líderes religiosos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades.

A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq, incluido el Gobierno Regional del Kurdistan

78. En el período sobre el que se informa el Asesor Especial dio prioridad a los contactos periódicos con altos componentes del Gobierno del Iraq, entre ellos la Oficina del Primer Ministro, la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Consejería de Seguridad Nacional, para reforzar la alianza conjunta entre ambas partes. En esas consultas, el Asesor Especial subrayó la necesidad de que se prestara apoyo continuo al Equipo y a los avances hacia el cumplimiento del objetivo colectivo

de celebrar juicios conformes con las normas internacionales que evidenciaran la magnitud y el carácter de los crímenes cometidos por el EIIL contra el pueblo del Iraq. Además, el Asesor Especial mantuvo reuniones periódicas con el Presidente de la Corte Suprema y Jefe del Consejo Judicial Supremo, lo que pone de manifiesto la estrecha cooperación con la administración de justicia iraquí. También se reunió con los directores del Tribunal de Investigación de Karj, el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa y el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive para agradecerles su apoyo a la labor de investigación del Equipo y estudiar nuevas vías de cooperación práctica.

79. El Comité Nacional de Coordinación, presidido por el Viceministro de Relaciones Exteriores, siguió desempeñando un papel importante para facilitar la labor del Equipo, en consonancia con los marcos estratégicos comunes acordados durante los períodos anteriores de presentación de informes. En enero de 2022 el Comité y miembros del Equipo, encabezados por el Presidente del Comité y el Asesor Especial, respectivamente, celebraron un taller en Erbil para reflexionar sobre la cooperación y definir las esferas prioritarias comunes para el futuro. Entre esas esferas figuraban el logro de resultados apreciables en materia de intercambio de información; la creación de capacidad en las autoridades nacionales; la organización de actos para promover la cooperación y los esfuerzos del Iraq con respecto a la rendición de cuentas del EIIL; la cooperación operacional en materia de excavación de fosas comunes; la devolución de los restos identificados de víctimas; las campañas de identificación de víctimas; y la digitalización y el archivo de pruebas. En la actualidad el Equipo y el Comité celebran reuniones conjuntas todos los meses para examinar los avances respecto de las esferas prioritarias acordadas en el taller.

80. En particular, el Equipo agradeció la continua cooperación de los representantes del Gobierno Regional del Kurdistan. El Asesor Especial mantuvo en el período sobre el que se informa una fructífera reunión con el Ministro del Interior de la Región del Kurdistan, en que le expresó su agradecimiento por las importantes contribuciones a la labor del Equipo que había hecho el Ministerio, y en particular la Oficina de Asuntos de los Yazidíes Rescatados y la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas. El Equipo sigue en contacto permanente con la Oficina de Coordinación de la Promoción Internacional del Gobierno Regional del Kurdistan y agradece especialmente su apoyo diario para facilitar la cooperación estratégica y operacional entre el Equipo y las autoridades de la Región del Kurdistan. El Equipo desea también expresar su agradecimiento por el apoyo recibido del Jefe del Consejo Superior del Poder Judicial de la Región del Kurdistan.

81. En lo que se refiere a la cooperación con el Gobierno del Iraq, en el período sobre el que se informa el Asesor Especial hizo especial hincapié en el aumento del intercambio de información, de conformidad con los términos de referencia. Por consiguiente, el Equipo ha tratado de ampliar y profundizar los acuerdos que concertó con determinados miembros de la administración de justicia iraquí en 2021 y que permitían intercambiar información sobre los delitos financieros cometidos en relación con las actividades del EIIL en el Iraq. Las principales conclusiones de sus investigaciones sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí y el personal de la Academia del Aire de Tikrit se presentaron a los miembros del Comité Nacional de Coordinación, iniciando una serie de sesiones previstas por el Equipo para transmitir mejor los resultados de su labor de investigación. Por último, el Equipo está colaborando estrechamente con la Consejería de Seguridad Nacional para concluir un acuerdo que facilite al Equipo compartir información que ayude a preparar la documentación de las solicitudes del Iraq para que se añadan nombres a las listas de sanciones del Consejo de Seguridad y que apoye las medidas de congelación de activos a nivel nacional.

B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes

82. El Equipo ha seguido ampliando sus actividades destinadas a proporcionar conocimientos y prestar asistencia técnica a las autoridades iraquíes, de conformidad con el párrafo 39 de sus términos de referencia. La asistencia ha abarcado varios ámbitos clave, como las excavaciones en emplazamientos de fosas comunes, la digitalización y conservación de pruebas y las técnicas de presentación de información forense.

83. Un logro determinante en el período sobre el que se informa fue la donación de un sistema de gestión de la información de laboratorio con *software* de cotejo de ADN al laboratorio de identificación de ADN de la Dirección de Asuntos Médico-Legales, como culminación de una colaboración que había comenzado en mayo de 2021 y como resultado de la alianza constructiva entre los científicos del laboratorio de ADN y los peritos forenses del Equipo. La solución informática, que representa la mayor donación del Equipo a las autoridades iraquíes, aumenta la capacidad de las autoridades de realizar cotejos de ADN en gran escala y acelerar la devolución de los restos identificados a sus familiares. La donación fue complementada con un amplio programa de capacitación, en que la primera ronda de capacitación se impartió en febrero y marzo, mientras que en el período del próximo informe se prevé impartir capacitación en cotejo de ADN y personalización del *software*. Los científicos especializados en ADN de la Dirección de Asuntos Médico-Legales fueron los impulsores de esta iniciativa, cuya necesidad habían percibido al comprender la magnitud del desafío que suponía identificar con métodos científicos a las víctimas de los crímenes del EIIL en el Iraq.

84. Como se indica en la sección III, el Equipo ha seguido ayudando a las autoridades nacionales en la excavación forense de fosas comunes en las escenas de los crímenes del EIIL en el Iraq. Los peritos forenses del Equipo siguen desplegándose y asesorando a sus homólogos iraquíes en la realización de excavaciones de fosas comunes, con el apoyo de sesiones sistemáticas de planificación e información para cada investigación de fosas comunes. Este diálogo continuo fomenta el intercambio de información en tiempo real, mejorando la comprensión e interpretación colectivas de este tipo de escenas del crimen y garantizando que las actividades de las autoridades nacionales estén en sintonía con las prioridades de investigación del Equipo. Además, el Equipo presta apoyo logístico y financiero sostenido para la reunión selectiva de datos sobre personas desaparecidas, un complemento necesario para contextualizar los elementos de los crímenes cometidos y contribuir a la pronta identificación científica de los cadáveres recuperados de las fosas comunes del EIIL.

85. Con respecto a la conservación de las pruebas documentales en poder de las autoridades iraquíes y su conversión a formatos digitales utilizables, como también se señala en la sección III del presente informe, el Equipo ha ampliado considerablemente los tipos de apoyo que presta a las autoridades iraquíes, incluidas las de la Región del Kurdistán. En consonancia con el plan estratégico acordado con el Consejo Judicial Supremo, el Equipo ya está ayudando activamente a la administración de justicia iraquí a conservar y convertir a formatos digitales utilizables los expedientes judiciales relacionados con el EIIL en ocho tribunales prioritarios. Cabe señalar, en particular, el apoyo directo prestado dentro de la propia institución a las investigaciones sobre el terreno, por ejemplo para la producción de sustitutos digitales de los informes médicos y las declaraciones de los testigos que había compartido el Tribunal de Investigación de Taze Hormatu en relación con el ataque con armas químicas llevado a cabo por el EIIL. El Tribunal de Investigación de Karj, el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa y el Tribunal contra el Terrorismo de Ninive han notificado un importante ahorro de tiempo y una mayor

eficiencia del personal por lo que se refiere a su capacidad para agilizar la recuperación de los expedientes digitalizados.

86. A través de una coordinación eficaz con el Comité Nacional de Coordinación y la Consejería de Seguridad Nacional, el apoyo a la digitalización también se ha hecho extensivo a los servicios de seguridad iraquíes pertinentes. Además, el Equipo impartió satisfactoriamente capacitación sobre gestión de pruebas a 25 representantes del Gobierno y de los servicios de seguridad iraquíes en el Centro de Estudios Estratégicos Al-Nahrain, en Bagdad. En la Región del Kurdistan, el Equipo ha trabajado con ocho autoridades locales para ayudar a elaborar procedimientos operativos estándar sobre la identificación, la preparación, la transferencia, la recepción y el procesamiento de registros. Esta colaboración ya se había producido cuando se habían llevado a cabo los trabajos iniciales de digitalización en la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas de Dahuk, trabajos que posteriormente ha realizado el Ministerio del Interior del Gobierno Regional del Kurdistan en Erbil. También se digitalizaron los registros de la Oficina de Asuntos de los Yazidíes Rescatados, y en la actualidad el Equipo está ayudando al Ministerio del Interior en sus esfuerzos por procesar los registros digitales de los Asayish.

87. Tomando como precedente la capacitación práctica en criminalística digital y técnicas avanzadas de investigación de fuentes abiertas impartida a las autoridades iraquíes en Mosul, el Equipo ha aumentado su apoyo mediante la donación de equipo especializado y la realización de mentorías en el lugar de trabajo para establecer capacidad en materia de criminalística digital en el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive. La iniciativa sirve como solución sostenible para apoyar la adquisición forense de pruebas digitales y procedentes de fuentes abiertas por parte de las autoridades nacionales, además de garantizar que las pruebas sean utilizables y admisibles en la forma más amplia posible en actuaciones penales justas e independientes mediante la aplicación de las normas internacionales de buenas prácticas forenses. El buen resultado del proyecto piloto ha motivado que en el período del próximo informe este programa de formación y mentorías se haga extensivo a las autoridades iraquíes de otros tres emplazamientos de Bagdad, junto con la donación del equipo especializado necesario para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

88. La prestación de ayuda a los jueces de instrucción e investigadores iraquíes en la elaboración de expedientes para enjuiciar a los miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio continuó en el período sobre el que se informa, conforme al acuerdo suscrito con anterioridad con el Consejo Judicial Supremo. El Equipo colabora regularmente con el Tribunal de Investigación de Karj, el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa, el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive y la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas en la identificación de los principales presuntos autores para preparar las causas y elaborar tres expedientes concretos que son reflejo de su enfoque de investigación y de los resultados de investigación independientes del Equipo. Reconociendo que la labor de investigación del Equipo está pasando rápidamente de las investigaciones estructurales a la elaboración de expedientes contra los autores, el Asesor Especial estableció una unidad dedicada a la preparación de causas dentro del Equipo para facilitar y ampliar esa actividad prioritaria y esfera específica de cooperación con la administración de justicia iraquí y aumentar la capacidad al respecto. El Equipo agradece el apoyo extrapresupuestario de Dinamarca para ayudar a impulsar esta labor.

89. El Equipo también ha seguido apoyando el establecimiento en el Gobierno del Iraq de un departamento de protección de testigos. A solicitud del Comité Nacional de Coordinación y del Ministerio del Interior, y en estrecha coordinación con el

departamento, en el período sobre el que se informa el Equipo elaboró un curso piloto de formación de formadores en materia de protección de testigos, de cinco días de duración, que está previsto que se imparta en junio de 2022. El Equipo está en conversaciones con el Gobierno Regional del Kurdistan para impartir un curso semejante de creación de capacidad en materia de protección de testigos adaptado también a sus autoridades.

90. A solicitud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Equipo ha elaborado un programa de capacitación en tres fases que abarca competencias psicosociales básicas, la gestión de programas y la formación de formadores, dirigido a un máximo de 80 trabajadores sociales y psicólogos del Departamento Psicosocial y del Departamento de Bienestar Social y Protección de las Mujeres. La capacitación se inició en el período sobre el que se informa y está previsto que finalice para diciembre de 2022. Además, a solicitud del Ministerio de Justicia, el Equipo está elaborando un paquete de capacitación en apoyo psicosocial para el personal penitenciario que trabaja con determinados detenidos.

91. El Equipo desea expresar reconocimiento a Finlandia y a los Países Bajos por sus contribuciones extrapresupuestarias a la labor del Equipo en las esferas de la protección de testigos y el apoyo psicosocial.

C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí

92. Con objeto de que su labor de investigación tenga en cuenta los conocimientos y la experiencia de todas las comunidades del Iraq afectadas, el Equipo ha seguido dando prioridad a la colaboración con las instancias religiosas, los grupos de supervivientes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los líderes comunitarios.

93. En consonancia con el enfoque centrado en las víctimas que mantiene el Equipo, en noviembre se celebraron dos actos de divulgación en la Región del Kurdistan, antes de la segunda devolución de los restos identificados de yazidíes a la aldea de Kocho, en Sinyar, el 9 de diciembre de 2021. El primer acto de divulgación, que se celebró en el campamento de Qadiya, donde residen muchos familiares de las víctimas de Kocho, brindó a la comunidad yazidí la oportunidad de informarse sobre el proceso de identificación y resolver sus dudas. El segundo acto de divulgación puso en contacto a los representantes yazidíes, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave con las autoridades nacionales pertinentes y los representantes del Equipo. El Asesor Especial participó en el acto conmemorativo celebrado en Kocho para honrar el regreso de los restos identificados de 41 víctimas yazidíes en una ceremonia de entierro. Con ocasión de los actos de divulgación para preparar la ceremonia, las mujeres yazidíes pidieron tener una presencia más destacada en el cementerio, por lo que se tomaron medidas específicas para asegurar que estuvieran sentadas en el centro de la ceremonia y desempeñaran un papel activo en el acto a cargo de la comunidad. Además, en abril de 2022 se llevaron a cabo actividades de divulgación para conectar con las comunidades yazidíes y otras comunidades afectadas en otros campamentos de desplazados internos de la Región del Kurdistan, con el fin de mantener un contacto continuo con todos los afectados por los crímenes del EIIL. El Equipo agradece el continuo apoyo de las autoridades kurdas en este sentido.

94. El Equipo sigue colaborando estrechamente con una amplia gama de agentes de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, en consonancia con las necesidades operacionales de los distintos equipos de investigación del Equipo y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. En el período sobre el que se informa el Equipo ultimó un análisis exhaustivo encaminado

a localizar a las principales organizaciones no gubernamentales que poseen pruebas documentales y obtenidas en el campo de batalla que aún no han sido incorporadas a sus fondos de pruebas. Como primera medida operacional derivada de ese análisis, el Equipo ha concluido un acuerdo en virtud del cual se le transferirán en el período del próximo informe 22.000 declaraciones de supervivientes y testigos. El Equipo también ha puesto en práctica planes iniciales para llevar a cabo un ejercicio semejante con las organizaciones de la sociedad civil, que estará dedicado a documentar la destrucción del patrimonio cultural del Iraq a manos del EIIL.

95. El Foro de Diálogo UNITAD-ONG sigue constituyendo una importante plataforma para la puesta en común de conocimientos y el intercambio de mejores prácticas con las organizaciones no gubernamentales iraquíes e internacionales en esferas pertinentes para la labor de investigación del Equipo. En el último semestre el Foro ha organizado dos actos virtuales: la reunión plenaria semestral, que tuvo lugar el 15 de febrero de 2022, y una cuarta mesa redonda temática, sobre los crímenes del EIIL en la destrucción del patrimonio cultural, prevista para el 31 de mayo de 2022. En estos actos los participantes debatieron sobre las formas en que el Equipo podría reforzar su cooperación con las organizaciones no gubernamentales para velar por el cumplimiento efectivo de su mandato. En la reunión plenaria, se invita a un superviviente como ponente para que aporte al Foro las perspectivas de diferentes grupos de supervivientes y víctimas, con el fin de guiar los debates en curso. El Foro es un lugar fundamental de encuentro entre el Equipo, las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales y los grupos de supervivientes.

96. En el marco de su interacción continua con los líderes interconfesionales, el Equipo, junto con la oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, se asoció con la presencia en el Iraq del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para celebrar la segunda conferencia de alto nivel sobre la Declaración Interconfesional sobre las Víctimas y los Supervivientes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh), que se celebró en Bagdad el 18 de mayo de 2022. El objetivo de la conferencia era aprovechar el impulso generado por la aprobación de la histórica Declaración Interconfesional de marzo de 2020 por parte de los líderes religiosos de las comunidades católica caldea, kakaí, chií, suní y yazidí del Iraq, bajo los auspicios de la oficina de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio y del Equipo. Participaron presencialmente en la conferencia más de 40 líderes religiosos de todo el Iraq, entre ellos algunos que habían sido partes en la Declaración Interconfesional. La conferencia, de un día de duración, tenía por objeto garantizar que la rendición de cuentas, como parte integrante de la cohesión social sostenible, siguiera siendo el eje del apoyo que las Naciones Unidas prestan a los líderes y actores religiosos en Iraq, con el fin de avanzar en la regeneración, la creación de confianza, la reconciliación y la cohesión social y de contrarrestar el discurso del odio. La celebración de la conferencia coincidió con la primera visita al Iraq de la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial para la Prevención del Genocidio, Alice Nderitu. El Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones, Christian Ritscher, junto con la Sra. Nderitu, la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Iraq y Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios, Irena Vojáčková-Sollorano, y la Representante Residente del PNUD en el Iraq, Zena Ali-Ahmad, participaron en la conferencia e interactuaron con los líderes interreligiosos, reflejando el enfoque de “Una ONU” en el Iraq y aprovechando el trabajo que el PNUD en el Iraq ha estado realizando con los líderes interconfesionales en los dos últimos años.

97. Los días 19 y 20 de mayo de 2022, el Sr. Ritscher y la Sra. Nderitu realizaron visitas conjuntas sobre el terreno a Sinyar, donde visitaron el monumento conmemorativo de la escuela de Kocho, la fosa común de las madres yazidíes en el Instituto de Sulaqa y la fosa común recientemente excavada en Hardan. También

visitaron el campamento de desplazados internos de Janka, el proyecto Free Yezidi Crafts and Enterprise y la panadería de la comunidad yazidí. Los dos Asesores Especiales se reunieron ampliamente con los supervivientes yazidíes en Kocho, Hardan y Janka, respondiendo a sus preguntas y escuchando sus preocupaciones.

V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones

A. Participación de los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso

98. Con arreglo a su mandato y sus términos de referencia, el Equipo ha seguido velando por que su labor de investigación y análisis tenga metas claras a fin de respaldar eficazmente los procesos de rendición de cuentas relativos a los crímenes internacionales del EIIL.

99. En el Iraq, el Equipo se ha ocupado de reforzar el fundamento probatorio y jurídico sobre el que pueden llevarse adelante actuaciones penales internacionales contra el EIIL. La creación de capacidad en la administración de justicia para investigar y elaborar causas de crímenes internacionales, como se indica en la sección IV, sigue siendo prioritaria para progresar hacia este objetivo. El Equipo se ha centrado en realizar mentorías para implementar la modalidad práctica de preparación de causas en el período sobre el que se informa, como se indica en la sección IV. Con miras a ampliar el núcleo de funcionarios de la administración de justicia iraquí que son competentes en los ámbitos del derecho penal internacional y el derecho internacional humanitario, en el período del próximo informe el Equipo continuará impartiendo formación a determinados jueces de instrucción e investigadores.

100. El Equipo sigue dispuesto a apoyar y orientar las iniciativas nacionales encaminadas a establecer un fundamento jurídico para enjuiciar en el Iraq a los miembros del EIIL por crímenes internacionales. Ese fundamento jurídico daría pleno efecto a las mencionadas actividades de formación y mentoría de los funcionarios judiciales, allanando el camino para que se celebren en el Iraq actuaciones penales internacionales contra el EIIL. El Equipo continuó recibiendo notificaciones periódicas sobre la marcha de esas iniciativas y siguió participando activamente en los debates técnicos y jurídicos pertinentes que se celebraron en el período sobre el que se informa.

101. Simultáneamente, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad de prestar apoyo en las actuaciones nacionales en curso en Estados Miembros. Un total de 15 Estados Miembros han solicitado la asistencia del Equipo con respecto a las investigaciones y las actuaciones en curso. La capacidad del Equipo para reunir pruebas testimoniales de los testigos en respuesta directa a las solicitudes de asistencia, sumada a su capacidad para encontrar documentación interna del EIIL que las corrobore a partir de las pruebas digitales obtenidas en el campo de batalla, ha sido de gran utilidad para apoyar las investigaciones de las autoridades nacionales. Durante el período que abarca el informe, el Equipo ha prestado apoyo en varias investigaciones que, según se prevé, darán lugar a actuaciones judiciales.

102. En un caso, el Equipo prestó apoyo a la Fiscalía sueca en relación con el juicio de una ciudadana sueca a quien se imputaban crímenes internacionales, en particular crímenes de guerra, cometidos mientras estuvo en el EIIL. El apoyo prestado por el Equipo incluyó el testimonio pericial sobre las prácticas del EIIL en materia de alistamiento, reclutamiento y utilización de niños soldados. Finalmente la acusada fue condenada en el período sobre el que se informa por no haber protegido a su hijo

menor de edad de ser reclutado y utilizado como niño soldado por el EIIL en acciones de batalla, en que posteriormente murió.

103. En otro caso, el Equipo ayudó a la unidad nacional antiterrorista de la policía portuguesa en una causa contra dos hermanos iraquíes de Mosul. El Equipo inició una investigación en Mosul y pidió la ayuda de la administración de justicia y las fuerzas del orden iraquíes de esa ciudad, en particular la del Jefe del Tribunal contra el Terrorismo de Nínive. El Equipo y la administración de justicia iraquí colaboraron para localizar a los testigos y obtener sus declaraciones. Seguidamente, el Equipo compartió esas pruebas con las autoridades portuguesas, lo que condujo a la detención y el enjuiciamiento de los dos hombres por pertenencia a una organización terrorista (el EIIL). Además, el Equipo ha hecho posible que los testigos declaren por videoconferencia desde los locales del Equipo en el marco de las diligencias preliminares que se están llevando a cabo en Portugal. Las pruebas obtenidas de las declaraciones de estos testigos pueden dar lugar a nuevas acusaciones en relación con delitos cometidos en el Iraq, que luego se incorporarán al juicio.

104. El Equipo sigue recopilando pruebas relacionadas con los combatientes terroristas extranjeros y estableciendo referencias cruzadas entre ellas para seguir desarrollando su base de datos específica, que se ha utilizado con buen resultado para proporcionar pruebas a los Estados Miembros. Además, en el período sobre el que se informa el Equipo comenzó a incluir datos centrados en las víctimas y en los testigos, en particular en relación con las mujeres y los niños yazidíes que el EIIL mantenía cautivos, junto con la información sobre sus captores y su lugar de cautiverio. También empezó a trabajar en colaboración con sus homólogos de la administración de justicia iraquí para señalar a los Estados Miembros a personas de interés presuntamente asociadas con el EIIL que han cometido delitos en el Iraq pero que han huido al extranjero.

B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas

105. Durante el período a que se refiere el informe, el Equipo reforzó las modalidades de cooperación con los asociados de larga data del sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que establecía nuevos canales de colaboración.

106. En abril de 2022 el Equipo pasó a formar parte del marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Los ámbitos en los que se centrará la colaboración con las entidades del Pacto serán, entre otros, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración; la investigación sobre el empleo de armas químicas y biológicas por parte de actores no estatales y grupos terroristas; la lucha contra la financiación del terrorismo; y la inclusión de miembros del EIIL en las listas de sanciones. Además, el Equipo sigue siendo miembro del Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq. Participa activamente en el comité de coordinación técnica en el Iraq creado para poner en práctica ese marco, en el estudio preliminar conjunto y en las conversaciones técnicas entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en virtud del marco. En el contexto de esas deliberaciones, el Equipo se ha esforzado por estudiar y proponer cuestiones prioritarias que preparen el terreno para formular recomendaciones concretas en materia de rendición de cuentas y enjuiciamiento de los miembros del EIIL.

107. En el período sobre el que se informa aumentó la interacción con el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados, presidido por la Representante

Permanente Adjunta de Noruega ante las Naciones Unidas, y con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones para impulsar la iniciativa encaminada a ayudar al Gobierno del Iraq a preparar la documentación de solicitudes con el fin de añadir personas a las listas de sanciones del Consejo de Seguridad. El Equipo también colabora estrechamente con el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, junto con la Misión Asesora de la Unión Europea en el Iraq, en la elaboración y la ejecución del programa de capacitación sobre protección de testigos que se describe en la sección IV.

108. Como se menciona en el párrafo 96, el Equipo congregó a la oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y a la oficina del PNUD en el Iraq para asegurarse de que se sintetizara y armonizara la labor de las tres entidades con los líderes interconfesionales iraquíes, de acuerdo con el enfoque de “Una ONU”.

109. Por último, el Equipo expresa su agradecimiento por la cooperación y el apoyo continuo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular por conducto de la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI.

C. Cooperación con otras entidades

110. En el período sobre el que se informa continuó la participación de las instituciones académicas, las entidades del sector privado y otros asociados en la labor del Equipo.

111. Se siguió cooperando con el programa de la Universidad de Stanford sobre salud mental centrado en el trauma en los supervivientes de violaciones de los derechos humanos con miras a que, en las investigaciones, se sigan prácticas sensibles al trauma sufrido. A raíz de la publicación conjunta de la *Trauma-Informed Investigations Field Guide* (Guía de campo para las investigaciones sensibles al trauma sufrido) y una guía de referencia complementaria en 2021, en abril de 2022 expertos del Equipo se unieron al equipo del programa en el campus de la Universidad de Stanford para celebrar un seminario de gran repercusión sobre el modo de aplicar un enfoque en que se tenga en cuenta el trauma a la labor sobre la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL. El acto suscitó el interés y el respaldo de un amplio público que apoyó el mandato del Equipo y sus esfuerzos en materia de rendición de cuentas.

112. Con la Unión Europea, el Equipo ha seguido muy implicado en la red de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal dedicada al enjuiciamiento de actos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, y participó en su último período de sesiones, celebrado en La Haya (Países Bajos) los días 6 y 7 de abril de 2022, demostrando así su determinación de apoyar a las autoridades judiciales de toda Europa. En esa misma línea, el Equipo ha seguido desempeñando su papel fundamental como plataforma de análisis y apoyo al equipo conjunto de investigación creado por las fiscalías nacionales de Francia y Suecia para investigar los principales crímenes internacionales cometidos por el EIIL contra la comunidad yazidí. También prestó apoyo a las fiscalías nacionales de seis Estados Miembros, entre ellos Francia y Suecia como creadores del equipo y cuatro Estados en calidad de observadores. En este marco, el Equipo adoptó varias medidas de investigación coordinadas, entre ellas la realización de entrevistas focalizadas a testigos yazidíes, tanto en el Iraq como en jurisdicciones exteriores, la recopilación de pruebas en el campo de batalla relacionadas con las redes de esclavización de yazidíes operadas por miembros extranjeros del EIIL y las búsquedas en sus propios fondos de pruebas. En la labor de investigación conjunta se adoptó un enfoque

centrado en las víctimas que tenía por objeto minimizar las posibilidades de que volvieran a traumatizarse incorporando las aportaciones de distintas autoridades en una única línea de interrogatorio, así como determinar y seguir de cerca los vínculos clave entre los combatientes terroristas extranjeros en las distintas jurisdicciones para impulsar las actuaciones procesales en numerosos Estados Miembros.

VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial

113. De conformidad con el mandato que tiene encomendado en virtud del párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, el Asesor Especial ha seguido esforzándose por promover en todo el mundo la rendición de cuentas del EIIL por los crímenes cometidos y por colaborar con los supervivientes a fin de garantizar que se reconozcan plenamente sus intereses en las actividades encaminadas a lograr la rendición de cuentas del EIIL. En consonancia con el enfoque de períodos de presentación de informes anteriores, el Asesor Especial ha tratado de aprovechar las enseñanzas extraídas de la labor de investigación del Equipo en el Iraq para promover las buenas prácticas a nivel mundial con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes del EIIL.

114. Además, el Equipo se alió con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq para organizar una serie de actos especiales en cooperación con las embajadas iraquíes en el extranjero, con el fin de poner de relieve los esfuerzos conjuntos y la cooperación en curso entre el Equipo y el Gobierno del Iraq, en particular la administración de justicia iraquí, en diferentes ámbitos de investigación en pos de la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL.

115. El 13 de abril de 2022 el Equipo organizó en Berlín junto con la Embajada del Iraq en Berlín y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania un acto especial titulado “La investigación de las dimensiones financieras de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio: marco jurídico y regulatorio internacional”, que congregó a expertos del Equipo y de la administración de justicia iraquí para presentar los resultados de su estrecha cooperación en materia de investigaciones financieras, un ámbito ejemplar que el Equipo desea tener como pauta en lo que respecta al intercambio de información. El acto fue una oportunidad para congregarse a expertos en derecho penal internacional y en el sector bancario y a funcionarios alemanes de diferentes oficinas para conocer de primera mano la labor en curso del Equipo y estudiar la posible cooperación en esferas de común interés. Más de 50 participantes asistieron al acto, que se celebró de manera presencial y brindó una excelente oportunidad para la interacción directa entre todos los presentes, la mayoría de los cuales no se conocían con anterioridad. El Equipo agradece el apoyo financiero de Alemania, que respalda la labor de su Unidad de Delitos Económicos, encargada de la investigación en esta esfera.

116. El Equipo y la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas en Nueva York han coorganizado para el 10 de junio de 2022 un acto especial en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York titulado “El patrón de las matanzas: los crímenes del EIIL contra el personal de la Academia del Aire de Tikrit” y dedicado a las investigaciones del Equipo y de la justicia iraquí sobre los crímenes cometidos contra los cadetes de la Academia del Aire de Tikrit, también conocida como campamento Speicher, en junio de 2014.

117. Por último, en el período sobre el que se informa el Equipo se asoció una vez más con la empresa SITU Research para realizar una producción multimedia sobre la matanza de cadetes y militares de la Academia del Aire de Tikrit, destinada a su proyección en el acto especial.

VII. Financiación y recursos

118. El Equipo ha podido avanzar en el cumplimiento de las funciones básicas de su mandato gracias a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, sobre todo en lo que respecta a la dotación de personal esencial, que representa la parte más importante de sus necesidades de financiación. Al mismo tiempo, sigue estudiando formas más eficientes de utilizar su presupuesto operacional, por ejemplo recurriendo a medios virtuales para las reuniones y la capacitación, sin perjuicio del valor que tienen los encuentros y las actividades de creación de capacidad que se realizan de manera presencial. Para garantizar la sostenibilidad, el Equipo ha procurado cada vez más asignar fondos del presupuesto ordinario a la infraestructura básica, por ejemplo a su sistema de información y sus programas informáticos, que en un principio se financiaban con cargo a su fondo fiduciario. Este criterio es aún más adecuado en un momento en que la demanda de este tipo de inversiones es cada vez mayor debido al aumento de los fondos de pruebas, cuyo procesamiento y análisis exige equipos y programas informáticos de nivel internacional.

119. Por lo tanto, el Equipo agradece las contribuciones financieras de Dinamarca, Eslovaquia, Francia y la India al fondo fiduciario en el período sobre el que se informa. La contribución de la India supondrá un apoyo fundamental para dos ámbitos de investigación que carecían de fondos suficientes: la destrucción del patrimonio cultural por el EIIL y el desarrollo y el empleo por el EIIL de armas químicas y biológicas. El Equipo utilizará esos fondos para incorporar herramientas de investigación modernas que ayuden a agilizar las pesquisas en esos ámbitos. El apoyo financiero de Francia se utilizará para garantizar la continuación de las principales actividades sobre el terreno en el Iraq. Tanto Francia como la India son nuevos donantes del Equipo. La contribución de Dinamarca se sumará al apoyo que ya había prestado el país a las actividades del Equipo en materia de creación de capacidad, aprovechamiento de la tecnología e investigación de los delitos de género y delitos contra la infancia.

120. La financiación extrapresupuestaria sigue siendo imprescindible para mantener las operaciones y avanzar en la plena ejecución del mandato. Al acelerarse el ritmo de las investigaciones en el Iraq y las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, las exigencias que deben satisfacer los sistemas y el personal del Equipo hacen que los recursos extrapresupuestarios sean aún más vitales. El volumen cada vez mayor de solicitudes de asistencia que el Equipo recibe de los Estados Miembros supone una sobrecarga especial que requiere un aumento de la capacidad para no desviar recursos de otras actividades prioritarias del Equipo. La recaudación de fondos en el período sobre el que se informa ha sido precaria a causa del impacto económico que siguió teniendo la COVID-19 y del descenso del EIIL en el orden de prioridades en lo que respecta a la financiación destinada a las actividades en pos de la rendición de cuentas.

121. El Equipo está dialogando con varios donantes existentes para estudiar la continuación de la financiación que se está proporcionando, que será determinante para que pueda seguirse avanzando en la rendición de cuentas del EIIL. Hay indicios positivos de que continuará la financiación extrapresupuestaria para las investigaciones sobre el terreno y las investigaciones temáticas; la digitalización y el archivo de pruebas sobre el EIIL; las investigaciones sobre fosas comunes; y la creación de capacidad para el Gobierno del Iraq, incluida la Región del Kurdistan.

122. El Equipo sigue alentando a los Estados Miembros, así como a las organizaciones regionales e intergubernamentales, a que hagan nuevas aportaciones de fondos, equipos y servicios que faciliten la ejecución de su mandato, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

VIII. De cara al futuro

123. El Equipo prevé seguir ejecutando su proyecto estratégico y su estrategia de finalización provisional, recogida en la sección VIII de su informe anterior. A este respecto, en el período del próximo informe el Equipo dará prioridad a las siguientes esferas:

a) Finalización de los informes de evaluación monográfica correspondientes a las esferas prioritarias de investigación siguientes:

- i) Crímenes cometidos en relación con el desarrollo y el empleo de armas biológicas y químicas por el EIIL;
- ii) Crímenes cometidos contra la comunidad cristiana.

b) Finalización de los resultados iniciales en apoyo de nuevas líneas de investigación dentro de las investigaciones existentes:

- i) Delitos contra el patrimonio cultural;
- ii) Crímenes cometidos contra la comunidad suní;
- iii) Crímenes cometidos contra las comunidades kakaí, shabak y turcomana chií;
- iv) Liderazgo y estructura jerárquica del EIIL en Mosul y en Tal Afar;
- v) Crímenes cometidos contra la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y *queer*;
- vi) Papel del *diwan* del EIIL para los recursos naturales y soterrados (*Diwan al-Rikaz*) en el tráfico de antigüedades y el delito de saqueo.

c) Apoyo a las excavaciones adicionales de fosas comunes en Sinyar y Tal Afar, e inicio de la segunda fase del proyecto de digitalización y archivo de pruebas con el objetivo de profundizar en las pruebas disponibles para engrosar los expedientes elaborados en cooperación con la administración de justicia iraquí.

d) Continuación de la formación en derecho penal internacional y derecho internacional humanitario impartida a los jueces de instrucción e investigadores iraquíes, en colaboración con la Academia Internacional de los Principios de Núremberg, y creación de capacidad para la realización de mentorías prácticas sobre la preparación de expedientes de autores de delitos.

e) Dedicación a seguir suministrando conocimientos técnicos, si el Gobierno del Iraq lo solicita, para apoyar la aprobación de legislación nacional en el Iraq que haga posible enjuiciar a los miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

f) Suministro continuado de información a las autoridades iraquíes, incluido el Gobierno Regional del Kurdistan, sobre las principales conclusiones de las investigaciones que lleve a cabo el Equipo, y fomento de las modalidades por las que el Equipo podría compartir información, por ejemplo en el marco de la inclusión de nombres en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad o en el ámbito de la financiación del EIIL, de conformidad con los términos de referencia.

g) Fortalecimiento continuado de la asistencia prestada en las actuaciones nacionales en todo el mundo, en cooperación con las autoridades iraquíes.

h) Organización de actos especializados en la región y fuera de ella para promover la cooperación entre el Equipo y el Gobierno del Iraq y el progreso hacia la rendición de cuentas del EIIL.

124. El Equipo seguirá implementando esas prioridades en estrecha cooperación con el Gobierno del Irak, con inclusión del Comité Nacional de Coordinación y el Gobierno Regional del Kurdistan, y los principales asociados en todo el país, incluidos los grupos de supervivientes, las comunidades afectadas y los líderes religiosos.

IX. Conclusión

125. El Equipo se mantiene firme en su compromiso de hacer justicia a las víctimas y supervivientes de los crímenes del EIIL. En el período sobre el que se informa el Equipo vio fortalecida su capacidad para llevar a cabo actividades estratégicas, operacionales y de reunión de pruebas clave que contribuyeron directamente a hacer avanzar la visión de la investigación y la estrategia de conclusión provisional que se ha fijado el Equipo. Aunque las investigaciones estructurales y las nuevas líneas de investigación continuarán, el Equipo se encuentra en este momento en medio de uno de sus trabajos más importantes, la elaboración de expedientes de crímenes internacionales para que rindan cuentas los autores del EIIL que son los principales responsables, y sigue trabajando con las autoridades iraquíes para aumentar su capacidad en este sentido. Ello implica examinar más de cerca al EIIL desde lo más alto de la jerarquía e indagar sobre el modo en que el liderazgo, las estructuras, la ideología y la toma de decisiones influyeron en los crímenes que se cometieron y que el Equipo está investigando activamente; acotar las investigaciones en torno a las personas de interés y pasar de la reunión de pruebas a la prestación de apoyo para los juicios; y contar con la legislación básica adecuada en materia de crímenes internacionales.

126. En el período sobre el que se informa el Equipo y el Gobierno del Iraq pudieron dar mayor relieve internacional a su colaboración para promover las actividades de rendición de cuentas del EIIL y a la labor del Equipo específicamente encaminada a lograr esa rendición de cuentas. Ese nuevo relieve ha resultado determinante para crear conciencia, a nivel mundial, del liderazgo que el Iraq ha demostrado en este ámbito, al tiempo que ha ofrecido una imagen descarnada de la multitud y la magnitud de los crímenes cometidos por el EIIL. Está claro que el Equipo y su labor siguen proporcionando una base sobre la que los Estados Miembros pueden llevar adelante sus esfuerzos por hacer rendir cuentas a los responsables de los crímenes del EIIL. El impulso para hacerlo sigue apoyándose con vehemencia en el Iraq y en las comunidades más afectadas por esos crímenes.